

**INFORME DE VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR - SOFTWARE EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SANTA FE DE ANTIOQUIA E.S.P. VIGENCIA 2024**

	<b>ALEJANDRO MUÑOZ ARREDONDO</b> <b>ASESOR DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Período evaluado:</b> <b>2024</b>
		<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Marzo 2025</b>

**OBJETIVO:**

Verificar el cumplimiento de las normas establecidas en materia de derechos de autor y control en la adquisición y uso de programas de cómputo en el Software adquirido y utilizado en la Empresa de Servicios Públicos Santa Fe de Antioquia s.a.s. E.S.P.

**ALCANCE**

Para el desarrollo del presente informe se realizó entrevista con el responsable del Procedimiento Tecnología e Informática, teniendo en cuenta la información suministrada, igualmente se tomó como base las normas dictadas en la materia como:

- Directiva Presidencial No.02 del 12 de febrero 2002, donde reitera el interés del Gobierno sobre Derechos de autor y los derechos conexos.
- Circular No.4 del 22 de diciembre 2006, del Consejo Nacional en materia de Control Interno de las entidades de Orden Nacional y Territorial, solicitan formalmente la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software.
- Circular No.017 del 1 de junio 2011, de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, aclara las condiciones para el recibo de la información, donde desarrolló en su página WEB un aplicativo para la recepción de la información.

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

Departamento: Antioquia

Municipio: Santa Fe de Antioquia

Orden: Territorial

Sector: Prestadora de Servicios Públicos.

Entidad: Empresa de Servicios Públicos Santa Fe de Antioquia s.a.s. E.S.P.

Nit: 901033936

Funcionario: Guillermo Urrego Urrego

Cargo: Gerente

Correo: [espsantafedeantioquia.sas@gmail.com](mailto:espsantafedeantioquia.sas@gmail.com)

**2. VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE Y SOFTWARE**

**¿Con cuántos Equipos cuenta la entidad? Inventario**

COMPUTADORES (Cantidad)	UBICACIÓN (Área o Departamento)	LICENCIA (Si / No)	OBSERVACIÓN (Tipo de Licencia)
1	Gerencia.	Si	Licencia Windows 10 y Office
2	Gestión Administrativa.	No	Libre Office y Linux
<b>Total, computadores con licencia</b>			1
<b>Total, computadores sin licencia</b>			2

### **¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?**

Se efectúa la verificación de las licencias en la Entidad, se evidencia que la Empresa de Servicios Públicos Santa Fe de Antioquia s.a.s. E.S.P., cuenta con 1 equipo debidamente licenciado; por ser un proceso costoso, la E.S.P tiene proyectado la legalización de licencias en el año 2025.

### **3. MECANISMOS DE CONTROL**

#### **¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?**

La entidad aún no cuenta con mecanismos de control para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuentan con la licencia respectiva, está en proceso de creación de dichas políticas de Seguridad en la Información en donde se establecerán las siguientes restricciones para la instalación de software.

-En caso de requerir un programa adicional, se instala cuando es licenciado o libre (GNU-GPL) y si es pertinente con el que hacer institucional, previa autorización de la gerencia.

-En la entidad está restringido la descarga de archivo tipo .zip, .exe y .tar desde Internet.

### **4. Destino final que se le da al Software dado de baja en la entidad**

#### **¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?**

La entidad no cuenta aún con una política para dar de baja los software, mas sin embargo durante el 2024 en la entidad no se dio de baja a ningún software.

### **CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN**

-Se concluye que los equipos de la Empresa de Servicios Públicos Santa Fe de Antioquia s.a.s. E.S.P, solo se cuenta con un equipo debidamente licenciado, respetando los lineamientos normativos en materia de protección de derechos de autor.

-Se recomienda crear políticas de Seguridad en la Información en la Entidad.

-Se recomienda realizar a la mayor brevedad la actualización, implementación y legalización de licencias en su totalidad de todos los equipos de la Entidad.

CONTROL DOCUMENTAL	
Fecha de elaboración:	Marzo de 2025
Informe reportado por:	Alejandro Muñoz Arredondo (Asesor de Control Interno)

